

NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA OUE INDICA.

HUEPIL, 29 de enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 203 /'14/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detalla (n) :

3286-5-LE14	Seguros Generales Municipalidad de Tucapel
3286-6-LE14	Suministro de Combustible para Vehículos Municipales

DECRETO

- DESIGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de las propuestas identificadas en la letra j) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

- Secretario Municipal
- Director de Control
- Director de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MW/Incr.

